



**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABCG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 5 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta de recomendación parcial de únicos ofertantes correspondientes al Proceso de **"compra Directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, según Resolución CI IHSS-RSAS N° 1289.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

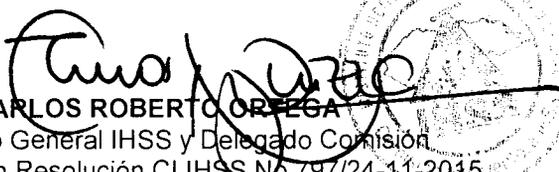
**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062



**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.454 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.1332/05-12-2019** de fecha 5 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación de la Comisión de Evaluación adjudicación parcial de medicamentos del proceso de compra directa para atender abastecimiento por dos (2) meses para atender enfermedades críticas; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Autorizar la solicitud planteada a través del Memorándum No.16837-GAyF2019 de fecha 5 de diciembre de 2019 suscrito por el titular de la Gerencia Administrativa y Financiera, en relación a la recomendación de la Comisión de Evaluación de adjudicación parcial de medicamentos del proceso de compra directa para atender abastecimiento por dos (2) meses para atender enfermedades críticas... **8.** Transcribir el numeral dos (2) y siete (7) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
**CARLOS ROBERTO ORTEGA**  
Secretario General IHSS y Delegado Comisión  
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

